

Valledupar, Enero de 2026

Doctor
GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ
Secretario General del Municipio de Valledupar
Valledupar-Cesar

Ref. Propuesta Formal Para Contratación.

Cordial saludo:

JAIME RICARDO PADILLA DUARTE, mayor de edad identificado civilmente como parece al pie de mi firma, con el respeto que me caracteriza me dirijo ante su despacho con el fin de presentar propuesta Técnico - Económica para prestar mis servicios, cuyo objeto será:

OBJETO: OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION CONTRACTUAL, JURIDICA, ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL.

PLAZO: TRES (7) MESES

VALOR: TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 38.500.000) MCTE.

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias, autorizo a la **SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR** para el tratamiento y manejo de mis datos personales, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar, cruzar información propia y publicar con el fin de facilitar la contratación de prestación de servicios. Además de mis nombres, apellidos y documento de identidad, los datos y documentos que se someten a tratamiento y son autorizados.

Declaro que soy responsable de la veracidad de los datos suministrados. Así mismo autorizo a la SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico, citado en la hoja de vida del *Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP*.

Declaro que conozco los derechos que me asisten como titular y de la identificación, dirección y teléfono del responsable de tratamiento de mis datos, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, la ley 1437 de 2011, LEY 1918 DE 2018, Decreto 753 de 2019 y demás normas concordantes.

No me hallo incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidades previstas por la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000, la Ley 863 de 2003, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes; y tampoco me encuentro incurso en evento alguno de los previstos como prohibiciones especiales para contratar.

Ninguna persona diferente a mí tiene interés en esta oferta ni en el contrato que como consecuencia de ella se llegare a celebrar, y que, por consiguiente, solo me comprometo a mí.

En caso de que sea aceptada mi propuesta, autorizo a la entidad para que realice la correspondiente publicación de la presente propuesta en el SECOP II y me comprometo a suscribir el contrato respectivo, en el lapso señalado en la invitación, y a realizar todos los trámites que me correspondan y sean necesarios para su perfeccionamiento y ejecución.

Me encuentro registrado (a) en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos, realizados por las Entidad Municipio de Valledupar en el SECOP II. (Anexo pantallazo del registro en el SECOP II)

Notificaciones:

Dirección:	Clle 6C 21ª 57
Teléfono:	3014590712
Correo electrónico:	Jpadilla_abogado@gmail.com
Usuario SECOP II	Jpadilla_abogado1

Vigencia: un (1) mes.

Anexos: Anexo todos los documentos y certificaciones solicitados por la entidad, en la solicitud de propuesta para la celebración del contrato de prestación de servicios.

A la espera de su respuesta.



JAIME RICARDO PADILLA DUARTE
C.C 1.065.655.522 de Valledupar

Proyecto: GABRIELA AMAYA

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141109760696



(415)7707212489984(8020) 000014110976069 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 6 5 6 5 5 5 2 2 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar 14. Buzón electrónico 2 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2
 25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3
 26. Número de identificación: 1 0 6 5 6 5 5 5 2 2
 28. País: COLOMBIA 1 6 9
 29. Departamento: Cesar 2 0
 30. Ciudad/Municipio: Valledupar 0 0 1
 31. Primer apellido: PADILLA
 32. Segundo apellido: DUARTE
 33. Primer nombre: JAIME
 34. Otros nombres: RICARDO
 35. Razón social
 36. Nombre comercial
 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9
 39. Departamento: Cesar 2 0
 40. Ciudad/Municipio: Valledupar 0 0 1
 41. Dirección principal: CR 6 B 20 D 45 BRR SAN JORGE
 42. Correo electrónico: jpadilla.iuris@gmail.com
 43. Código postal
 44. Teléfono 1: 3 0 1 4 5 9 0 7 1 2
 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	50. Código 2		
0 1 1 2	2 0 2 4, 0 1 0 2	5 6 3 0	2 0 1 7 1 0 2 5	5 6 1 1	6 9 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9
 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
 49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20
 55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
 57. Modo
 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la Inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Padilla		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Duarte		NOMBRES Jaime Ricardo	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No 1065655522		GENERO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>		NÚMERO 1065655522		D.M. 14	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA 21 MES 08 AÑO 1993		CARRERA 6C 21A 57 BARRIO CANDELARIA NORTE			
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO CESAR	
DEPTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR	
MUNICIPIO VALLEDUPAR		TELÉFONO 3014590712		EMAIL jpadilla.abogado@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA					FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	<input checked="" type="radio"/> 11°	MES	11	AÑO	2009

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		DERECHO ADMINISTRATIVO	11	2018	
PREGRADO	10	X		DERECHO	06	2017	297171

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	20	Mes	01	Año	2022	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO CONTRATISTA			DEPENDENCIA GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL					DIRECCIÓN CARRERA 65 58 60						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	12	Mes	12	Año	2025	Día	31	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO GESTION CONTRACTUAL			DEPENDENCIA 01 OFICINA JURIDICA					DIRECCIÓN CALLE 16C 17 141						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLEDUPAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
		Día	14	Mes	07	Año	2025	Día	13	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO - CONTRATISTA CONTRATO		DEPENDENCIA ALCALDIA - SECRETARIA GENERAL				DIRECCIÓN CARRERA 5 15 69						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLEDUPAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
		Día	28	Mes	01	Año	2025	Día	27	Mes	06	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO - CONTRATOS		DEPENDENCIA ALCALDIA - SECRETARIA GENERAL				DIRECCIÓN CARRERA 5 15 69						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE LA PAZ				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO LA PAZ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
		Día	06	Mes	02	Año	2025	Día	06	Mes	03	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO		DEPENDENCIA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL				DIRECCIÓN CALLE 8 7 7						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE LA PAZ				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO LA PAZ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
		Día	11	Mes	03	Año	2024	Día	10	Mes	04	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO		DEPENDENCIA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL				DIRECCIÓN CALLE 8 7 7						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE VALLEDUPAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
		Día	03	Mes	03	Año	2023	Día	30	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO		DEPENDENCIA COMISIONES PERMANENTES				DIRECCIÓN CARRERA 5 15 69						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CIDMAG - CORPORACION PARA ILMPULSAR EL DESARROLLO AMBIENTAL				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	09	Mes	08	Año	2021	Día	15	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO CONTRATISTA			DEPENDENCIA ABOGADO ASESOR JURIDICO					DIRECCIÓN DIAGONAL 6 BIS 13 37			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CIDMAG				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 3004072577			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	21	Mes	01	Año	2020	Día	18	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO			DEPENDENCIA ABOGADO OFICINA JURIDICA					DIRECCIÓN DIAGONAL 6 BIS 13 37			

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

valledupar - 11/11/2016

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JAIME	RICARDO	PADILLA	DUARTE

Documento de identificación
Tipo Número

Lugar de nacimiento
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede
País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACRENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$38.600.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$38.600.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SCHIRLYS	PATRICIA	SUAREZ	OROZCO

Tipo documento

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

1065640999

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

--

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí

No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí

No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí

No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.065.655.522**

PADILLA DUARTE

APPELLIDOS

JAIME RICARDO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

21-AGO-1993

**VALLEDUPAR
(CESAR)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

O+

M

ESTATURA

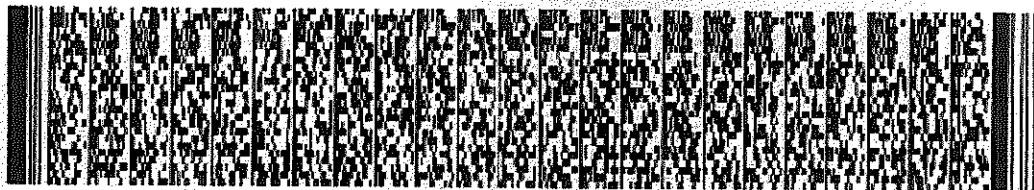
G.S. RH

SEXO

23-AGO-2011 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1200100-00380706-M-1065655522-20120531

0030107915A 1

36546268

IMPRESO EN COLOMBIA



**CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES
PARA ABOGADOS**

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **JAIME RICARDO PADILLA DUARTE**, identificado(a) con número de documento **106565522** y tarjeta profesional No. **297171**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA VIERNES 02 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69a40eb95be97ddc8ade33d0573e113d36ab7b54ed480252d66e502656668b8d**

Documento generado en 02/01/2026 09:14:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
JAIME RICARDO

APELLIDOS:
PADILLA DUARTE

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA



UNIVERSIDAD
SIMON BOLIVAR

Martha Lucia Olano Noguera

FECHA DE GRADO
27/07/2017

CONSEJO SECCIONAL
ATLANTICO

CEDULA
1065655522

FECHA DE EXPEDICION
09/10/2017

TARJETA N°
297171



CERTIFICADO N.º: 2822

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **JAIME RICARDO PADILLA DUARTE**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 1065655522**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA			
CALIDAD	FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA ¹	ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA	
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	09/10/2017	VIGENTE	
OBSERVACIONES			
VIGENCIA TPA			
CALIDAD	N.º DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO ²
ABOGADO(A) CON TPA	297171	09/10/2017	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 2 días del mes de enero de 2026.

¹ RNA: Registro Nacional de Abogados.

² Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:
Andrés Conrado Parra Ríos
Director Unidad
Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd59b03bfb849136c853dcbea70b6377cf99b01ab714ab04f1fe14c8d7cec0a7**
Documento generado en 02/01/2026 09:15:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de enero de 2026, a las 21:04:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1065655522
Código de Verificación	1065655522260102210441

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:08:57 horas del 02/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1065655522**, Apellidos y Nombres **PADILLA DUARTE JAIME RICARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR**, con NIT **800098911-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"; con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287412772



PIB
21:03:50
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIME RICARDO PADILLA DUARTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065655522:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2026 09:06:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 1065655522 y Nombre: JAIME RICARDO PADILLA DUARTE.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro Interno de validación No. 131631293 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co/> , menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

515 9000



Policía Nacional de Colombia
División General - Cra. 53 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 010000-910112



**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:05:22 PM horas del 02/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 1065655522
Apellidos y Nombres: **PADILLA DUARTE JAIME RICARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio
14 de julio, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00
am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Área de atención al ciudadano: 51 997 00 ext.
30552 (Bogotá)
Hesto del país: 018000 010 112
E-mail: djin.arauc-ate@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1065655522 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/01/2026 09:12 PM



Código Verificación: **E5C2BGW8KD**

Válida hasta: **03/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JAIME RICARDO PADILLA DUARTE identificado(a) con CC 106565522 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 2° COTIZANTE.

Fecha de Activación de 01/02/2020
Estado de la Afiliación: ACTIVO
IPS: UT BIENESTAR CESAR - VALLEDUPAR
Categoría: A


La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 2 días del mes de enero del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,


Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **PADILLA DUARTE JAIME RICARDO** identificado(a) con CC número **1.065.655.522** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 12 de abril de 2023 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 02 de enero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

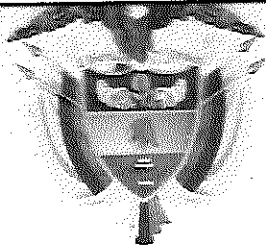
*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/>



La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
Nacional Loperena
Monumento Nacional
Valledupar - Cesar

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal,
según Resolución No. 0004 del 14 de Febrero de 2007.

Confiere a

Jaime Ricardo Padilla Duarte

Identificado(a) con T.I. No. 93082101401 Expedida en Valledupar

El Título de

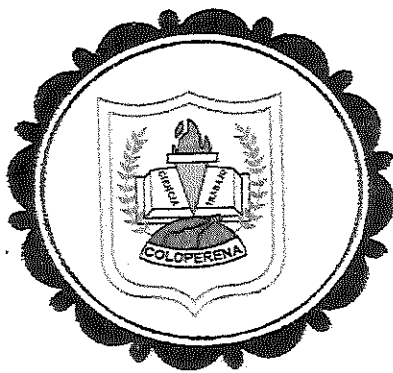
Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los Estudios Correspondientes al Nivel
de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto
Educativo Institucional P.E.I.

Rector,



[Firma manuscrita]



Secretaría General

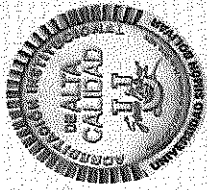


[Firma manuscrita]

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)



República de Colombia



Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5424 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
Presidencia Jurisdicción Resolución No. 1318 de noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Abogado

Programa Acreditado de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional

A JAIME RICARDO PADILLA DUARTE

Documento de identificación C.C.No. 1.065.655.522

y en festinamiento se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 27 días del mes de Julio de 2017 y lo refrenda con las firmas de rigor.

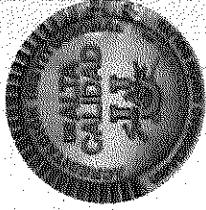
[Firma]
Rector

[Firma]
Decano

[Firma]
Secretaría General



República de Colombia



Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5424 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1310 de noviembre 13 de 1972

Confiere el título de Especialista en Derecho Administrativo

A

JAIMÉ RICARDO PADILLA DUARTE

Documento de identificación C.C. No. 1.065.655.522

y en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 12 días del mes de Diciembre de 2016 y lo refrenda con las firmas de vigor.

Rector

Secretaria General

Secretaria General



ACTA DE GRADO AG-72-442

En Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los veintisiete (27) días del mes de julio del año 2017, se efectuó la ceremonia de graduación de:

PADILLA DUARTE JAIME RICARDO

Documento de identificación N° 1065655522

Quien ha cumplido los requisitos legales y académicos establecidos para recibir el título.

La ceremonia de grado fue presidida por el Sr. Rector, doctor José Consuegra Bolívar, en asocio del Decano de la Facultad y actuó como Secretaria General la Ingeniera Rosario García González.

Habiéndose tomado el juramento de rigor por parte del Sr. Rector, se le hizo entrega del diploma correspondiente identificado con el número 21710, que le acredita como:

ABOGADO

Para constancia se extiende y firma la presente acta.

Firmado: Doctor José Consuegra Bolívar, Rector; Porfirio Andrés Bayuelo Schoonewolff, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y Rosario García González, Secretaria General.

Es fiel copia tomada del acta original de la ceremonia de grados AG-72, en lo pertinente. Registrado en el folio 72 del libro de diplomas No.80, de la Secretaría General de la Universidad.

Dado en la Universidad Simón Bolívar, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2017.

JOSE CONSUEGRA BOLIVAR
Rector

ROSARIO GARCÍA GONZÁLEZ
Secretaria General

Barranquilla julio 27 de 2017



ACTA DE GRADO AG-86-207

En Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los doce (12) días del mes de diciembre del año 2018, se efectuó la ceremonia de graduación de:

PADILLA DUARTE JAIME RICARDO
Documento de identificación N° 1065655522

Quien ha cumplido los requisitos legales y académicos establecidos para recibir el título.

La ceremonia de grado fue presidida por el Sr. Rector, doctor José Consuegra Bolívar, en asocio del Decano de la Facultad y actuó como Secretaria General la Ingeniera Rosario García González.

Habiéndose tomado el juramento de rigor por parte del Sr. Rector, se le hizo entrega del diploma correspondiente identificado con el número 25437, que le acredita como:

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Para constancia se extiende y firma la presente acta.

Firmado: Doctor José Consuegra Bolívar, Rector; Porfirio Andrés Bayuelo Schoonewolff, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y Rosario García González, Secretaria General.

Es fiel copia tomada del acta original de la ceremonia de grados AG-86, en lo pertinente. Registrado en el folio No.86, del libro de diplomas No.81, de la Secretaría General de la Universidad.

Dado en la Universidad Simón Bolívar, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2018.



ROSARIO GARCÍA GONZÁLEZ
Secretaria General

Barranquilla, diciembre 12 de 2018.



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

JAIME RICARDO PADILLA DUARTE

Cédula de ciudadanía # 1065655522

PARTICIPÓ EN EL SEMINARIO

CONTRATACIÓN ESTATAL

Realizado en Valledupar (Cesar) entre el 25/09/2025 y el 25/09/2025
con una intensidad de 8 horas. Se expide en Valledupar (Cesar), el 02/01/2026.

ADAÚLFO ANDRÉS CALDERÓN PACHECO

Director Territorial

Atlántico, Magdalena, Cesar y La Guajira - ESAP



COLOMBIA
ESCUELA SUPERIOR DE
VIDA

Gobierno del
Cambio



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

JAIME RICARDO PADILLA DUARTE

Cédula de ciudadanía # 1065655522

PARTICIPÓ EN EL DIPLOMADO

CONTRATACIÓN CON ÉNFASIS EN PRESUPUESTO, PARTICIPACIÓN Y VEEDURÍAS CIUDADANAS

Realizado en Valledupar (Cesar) entre el 05/11/2025 y el 27/11/2025 con una intensidad de 80 horas. Se expide en Valledupar (Cesar), el 02/01/2026.

ADAÚLFO ANDRÉS CALDERÓN PACHECO

Director Territorial

Atlántico, Magdalena, Cesar y La Guajira - ESAP



VIDA



Gobierno del
Cambio

Vigencia: 02/01/2026




LA CORPORACIÓN PARA IMPULSAR EL DESARROLLO AMBIENTAL "CIDMAG" NIT.
900.077.157-3

CERTIFICA QUE:

Certifica, que el señor **JAIME RICARDO PADILLA DUARTE**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.065.655.522 Expedida en Valledupar – Cesar, laboró en la empresa desempeñando el cargo de **ASESOR JURIDICO** con un tiempo de servicio desde el 8 de agosto de 2021 al 15 de julio de 2023, con un contrato de prestación de servicio.

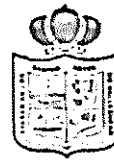
Para constancia de lo anterior se expide el presente certificado en la ciudad de Valledupar a los (5) cinco días del mes de abril de 2024 con destino a quien pueda interesar.

Atentamente,


KATHERYN SKELL DUARTE COBO
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

"Generando Recursos para un Desarrollo Sostenible"

Diagonal 6Bis N° 13-37 Los Ángeles Teléfono: 5814560 Celular: 3017952530-3004072577 WWW, CIDMAG.COM e-mail: cidmag@hotmail.es
VALLEDUPAR – CESAR



LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
CERTIFICA

Que, revisados los archivos de la Contratación Municipal, la contratista, el (la) señor(a) **JAIME RICARDO PADILLA DUARTE**, identificado(a) 1.065.655.522, Suscribió con la Administración Municipal el contrato:

Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 135-SGR DE 2025** con fecha de inicio del **28/01/2025** y fecha de finalización del **27/06/2025** cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL DE LA SECRETARÍA DE GENERAL.**" con plazo total **CINCO (05) MESES** por valor total del contrato de **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$27.500.000) MCTE.**

CUYAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS FUERON:

1. Apoyar en la contratación del talento humano de la sectorial, en todas las modalidades de selección de los procesos que deben tramitarse.
2. Apoyar en la conformación de expedientes procesales.
3. Apoyar a la secretaria general en la estructuración de procesos contractuales y en todas sus etapas, precontractual, contractual y post contractual.
4. adelantar en las plataformas SECOP II y Tienda virtual del Estado lo relacionado con la estructuración de los procesos contractuales.
5. Apoyar en la proyección de respuestas a las observaciones presentadas en cada uno de los procesos de selección objetiva de contratista que de adelanten en la sectorial.
6. Brindar acompañamiento jurídico y administrativo ante los entes de control cuando la entidad sea requerida.
7. Velar por la confidencialidad de los documentos y mantener en absoluta reserva la información asociada a los procesos surtidos relacionados con la contratación estatal.
8. Hacerse de todos los elementos necesarios para el desarrollo de su objeto contractual dentro o fuera de la Secretaría General.
9. Presentar informes sobre las actividades desarrolladas en el marco del ejercicio de la actividad contractual.
10. las demás que en el marco de su objeto se deriven de los planes, programas y proyectos a cargo de la dependencia.
11. Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia, lealtad y buena fe.

Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada: Carrera 5 No. 15-69, Alcaldía de Valledupar, Oficina de Contratación. TEL: 3043250889

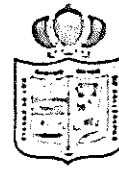
Dada en la ciudad de Valledupar, a los (23) días del mes de diciembre de 2025.

GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZALEZ
Secretario General Municipal

Proyecto: Ludys Ochoa. *ly 0*

Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López
Horario de atención:
Lunes a viernes
8:00 am - 1:00 pm & 3:00 pm - 6:00 pm
Valledupar-cesar.gov.co

@alcaldiavpar
 @alcaldiavpar
 @AlcaldiaVparOficial
 Alcaldía de Valledupar



**LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
CERTIFICA**

Que, revisados los archivos de la Contratación Municipal, la contratista, el (la) señor(a) **JAIME RICARDO PADILLA DUARTE**, identificado(a) 1.065.655.522, Suscribió con la Administración Municipal el contrato:

Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1545-SGR DE 2025** con fecha de inicio del 14/07/2025 y fecha de finalización del 13/12/2025 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION CONTRACTUAL, JURIDICA, ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL." con plazo total CINCO (05) MESES por valor total del contrato de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 27.500.000) MCTE.

CUYAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS FUERON:

1. Apoyar en la contratación del talento humano de la sectorial, en todas las modalidades de selección de los procesos que deben tramitarse
2. Apoyar en la conformación de expedientes procesales.
3. Apoyar a la secretaria general en la estructuración de procesos contractuales y En todas sus etapas, precontractual, contractual y post contractual.
4. adelantar en las plataformas SECOP II y Tienda virtual del Estado lo relacionado con la estructuración de los procesos contractuales.
5. Apoyar en la proyección de respuestas a las observaciones presentadas en cada uno de los procesos de selección objetiva de contratista que de adelanten en la sectorial.
6. Brindar acompañamiento jurídico y administrativo ante los entes de control cuando la entidad sea requerida.
7. Velar por la confidencialidad de los documentos y mantener en absoluta reserva la información asociada a los procesos surtidos relacionados con la contratación estatal.
8. Hacerse de todos los elementos necesarios para el desarrollo de su objeto contractual dentro o fuera de la Secretaría General.
9. Presentar informes sobre las actividades desarrolladas en el marco del ejercicio de la actividad contractual.
10. las demás que en el marco de su objeto se deriven de los planes, programas y proyectos a cargo de la dependencia.
11. Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia, lealtad y buena





Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada: Carrera 5 No. 15-69, Alcaldía de Valledupar, Oficina de Contratación. TEL: 3043250689

Dada en la ciudad de Valledupar, a los (23) días del mes de diciembre de 2025.


GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZALEZ
Secretario General Municipal

Proyecto: Ludys Ochoa.

Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López
Horario de atención:
Lunes a viernes
8:00 am - 1:00 pm & 3:00 pm - 6:00 pm
Valledupar-cesar.gov.co

 @alcaldiaVpar
 @alcaldiaVpar
 @AlcaldiaVparOficial
 Alcaldía de Valledupar



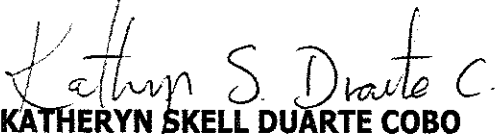
LA CORPORACIÓN PARA IMPULSAR EL DESARROLLO AMBIENTAL "CIDMAG" NIT.
900.077.157-3

CERTIFICA QUE:

Certifica, que el señor **JAIME RICARDO PADILLA DUARTE**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.065.655.522 Expedida en Valledupar – Cesar, laboró en la empresa desempeñando el cargo de **ASESOR JURIDICO** con un tiempo de servicio desde el 21 de enero de 2019 al 18 de diciembre de 2020, con un contrato de prestación de servicio.

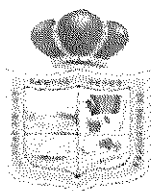
Para constancia de lo anterior se expide el presente certificado en la ciudad de Valledupar a los (19) diecinueve días del mes de enero de 2021 con destino a quien pueda interesar.

Atentamente,


KATHERYN SKELL DUARTE COBO
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

"Generando Recursos para un Desarrollo Sostenible"

Diagonal 6Bis N° 13-37 Los Ángeles Teléfono: 5814560 Celular: 3017952530-3004072577 WWW, CIDMAG.COM e-mail: cidmag@hotmail.es
VALLEDUPAR – CESAR



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

**EL SECRETARIO DE COMISIONES PERMANENTES DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR,**

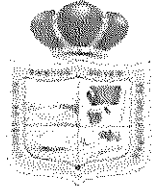
CERTIFICA:

Que, **JAIME RICARDO PADILLA DUARTE**, Identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.065.655.522**, celebros contrato de prestación de servicios de profesionales con la Corporación, como se detalla a continuación:

1.	No. Contrato	020-2023
	Fecha de Celebración	3 de marzo de 2023
	Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE APOYE LA GESTION DE COMISIONES PERMANENTES DE LA CORPORACION.
	Valor del Contrato	VEINTIUN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000).
	Plazo de Ejecución	SIETE (7) MESES
	Periodo de ejecución	marzo, abril, junio, Julio, del 15 al 30 de septiembre, octubre, noviembre y quince (15) días del mes de diciembre de 2023.
	Estado del contrato	En ejecución

Que, las obligaciones del contratista en ejecución estipuladas en el contrato relacionado son:

- a. Revisar los proyectos de acuerdo recibidos por la corporación y asignados por el Secretario de comisiones Permanentes o supervisor del contrato.
- b. emitir concepto o dictamen jurídico de los proyectos de acuerdo y realizar revisión jurídica de las ponencias a solicitud del supervisor del contrato.
- c. Acompañar a los ponentes en la elaboración y sustentación de las ponencias de los proyectos de acuerdo que le sean asignados para su conocimiento y estudio.
- d. presentar informes ante las comisiones en el evento que sea requerido por el secretario de

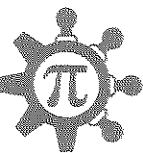


CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

comisiones permanentes, sobre los dictámenes jurídicos que adelante acerca de cada una de las iniciativas que le sean asignadas. **e.** Apoyar en las respuestas a los requerimientos que presenten a la corporación frente a los proyectos de acuerdos y sus trámites **f.** Acompañar y apoyar el desarrollo de las sesiones de comisiones permanentes del concejo municipal de Valledupar y en los trámites de los proyectos de acuerdo cuando les sea solicitado. **g.** Ejercer sus funciones teniendo en cuenta los principios de la ética, los valores morales y responsabilidades en sus actos. **h.** Mantener la debida reserva sobre la información que sea de su conocimiento en razón de la ejecución del contrato. **i.** Responder por los elementos a su cargo, en el evento que sean asignados. **j.** Reportar de manera inmediata al Supervisor del Contrato n Ordenador del Gasto, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato. **k.** Pagar por su cuenta las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones, en los porcentajes de Ley para este tipo de contrato.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en Valledupar, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

ARMANDO JOSE CUELLO JIMÉNEZ
Secretario de Comisiones Permanentes




El suscrito Representante Legal **EDGAR RUIZ RUEDA** de INGENIERIA Y ASESORIAS PORTUARIAS SAS identificado con cedula de ciudadanía No 72.182.816 de Barranquilla

CERTIFICA QUE

Certifica, que el señor **JAIME RICARDO PADILLA DUARTE**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.065.655.522 Expedida en Valledupar – Cesar, se encuentra vinculado a la empresa, desempeñando el cargo de **ASESOR JURIDICO POR EVENTUALIDAD** con un tiempo de servicio desde el 20 de enero de 2022 hasta la fecha, con un contrato de prestación de servicio.

Para constancia de lo anterior se expide el presente certificado en la ciudad de Barranquilla a los (29) veintinueve días del mes de mayo de 2025 con destino a quien pueda interesar.

Atentamente,


EDGAR RUIZ RUEDA
Representante Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL CESAR
CONCEJO MUNICIPAL
La Paz – Cesar

**LA SECRETARIA GENERAL
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA PAZ- CESAR**

CERTIFICA:

Que El Señor: **JAIME RICARDO PADILLA DUARTE**, identificado con cedula de ciudadanía N°1.065.655.522 expedida en Valledupar-Cesar, ejecutó a satisfacción en año 2024, el contrato que tiene por objeto: **“LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ETAPAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PAZ - CESAR PARA EL PROXIMO PERIODO INSTITUCIONAL”**.

Dado en el Honorable Concejo Municipal de La Paz- Cesar, a los Veinte (20) días del mes de Junio de 2024.


HELYS PATRICIA ZULETA CALDERON
Secretaria General

CALLE 8 NO 7-07 BARRIO CENTRO TELEFONO 5770055
E-mail: concejo@concejo-lapaz-cesar.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL CESAR
CONCEJO MUNICIPAL

La Paz - Cesar

**LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE LA PAZ- CESAR**

CERTIFICA:

Que El Señor: **JAI ME RICARDO PADILLA DUARTE**, identificado con cedula de ciudadanía N°1.065.655.522 expedida en Valledupar-Cesar, ejecutó a satisfacción en año 2025, el contrato que tiene por objeto: **LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ETAPAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PAZ - CESAR PARA EL PROXIMO PERIODO INSTITUCIONAL.**

Dado en el Honorable Concejo Municipal de La Paz- Cesar a los Veintiocho (28) días del mes de Mayo de 2025.

HELYS PATRICIA ZULETA CALDERON
Secretaria General

CALLE 8 NO 7-07 BARRIO CENTRO TELEFONO 5770055
E-mail: concejo@concejo-lapaz-cesar.gov.co

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre: JAIME RICARDO PADILLA DUARTE
F. Nacimiento: 1993-08-21
Edad: 31
Estado Civil: CASADO(A)
Dirección Domicilio: CALLE 6 C # 21 A 57
Telefono Domicilio: 3014590712
Contacto: C (C)
Escolaridad: ABOGADO (COMPLETA)
Empresa: PARTICULAR
Emp. Misión: PARTICULAR
Ciudad Atención: CESAR - VALLEDUPAR

Documento: CC 1065655522
C. Nacimiento: CESAR - VALLEDUPAR
Género: M
No. Hijos: 4
Lugar Residencia: CESAR - VALLEDUPAR
Telefono Cont: C
EPS: NUEVA EPS S.A
Ocupación: ABOGADO (A)



INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados

EXAMENES REALIZADOS

Nombre del Examen	Concepto	Recomendaciones
EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL:	Limites normales para el perfil del cargo	

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL
CUMPLE CON EL PERFIL DEL CARGO

CONCEPTOS ESPECIFICOS

Enfasis	Concepto
OSTEOMUSCULAR	VALORACION OSTEOMUSCULAR NORMAL

RECOMENDACIONES GENERALES

Autocuidado; Bloqueador solar; Cambio frecuente de posturas; Comportamiento seguro; Control de tensión arterial; Dieta balanceada; Ejercicio Regular; Hábitos de estilo de vida sana; Higiene Postural; Pausas activas;

Firma del Profesional
Nombre: ANGELA NINOSKA CARRERA GILER
Cargo: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Licencia S. 003200 DE 2020 2020-06-12 Registro Medico: 20714/2010

Firma del Paciente

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiéndose que hacen parte integral de su historial médico

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor JAIME RICARDO PADILLA DUARTE identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1065655522, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: JAIME
Segundo Nombre: RICARDO
Primer Apellido: PADILLA
Segundo Apellido: DUARTE
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
Número Documento: 1065655522
Clase Libreta Militar: Segunda Clase

**ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR**

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 2 días del mes de Enero de 2026, a las 10:06:27 PM.

Cordialmente,

CR. JOAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104^a-64 (601) 4261420 Bogotá D.C.- Colombia



Inicio

Configuraciones de Perfil

Noticias SECOP

Mis registros

Acceso del usuario

Términos y condiciones de uso

Información del usuario

Cargo

Título St.

Nombre JAI ME RICARDO

Apellidos PADILLA DUARTE

Fecha de nacimiento 23/08/1983 (UTC-05:00) (Español, Libre, Quito)

Nivel Educativo Posgrado

Género Hombre

¿Tiene alguna discapacidad? SI No

Nombre y apellido JAI ME RICARDO PADILLA DUARTE

Tipo de documento Cédula de Ciudadanía

Número de documento 1005655622

Dirección calle 6c-21a 57

Código postal

Estrato 3

Ubicación Vallabupar

País COLOMBIA

Correo electrónico JPADILLA-ABOGADO@GMAIL.COM

Teléfono

Celular 3014590712



Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Idioma Español (Colombia)

Configuración regional Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál es tu apodo?

Respuesta cayo

SMS para recuperar la contraseña 3014590712